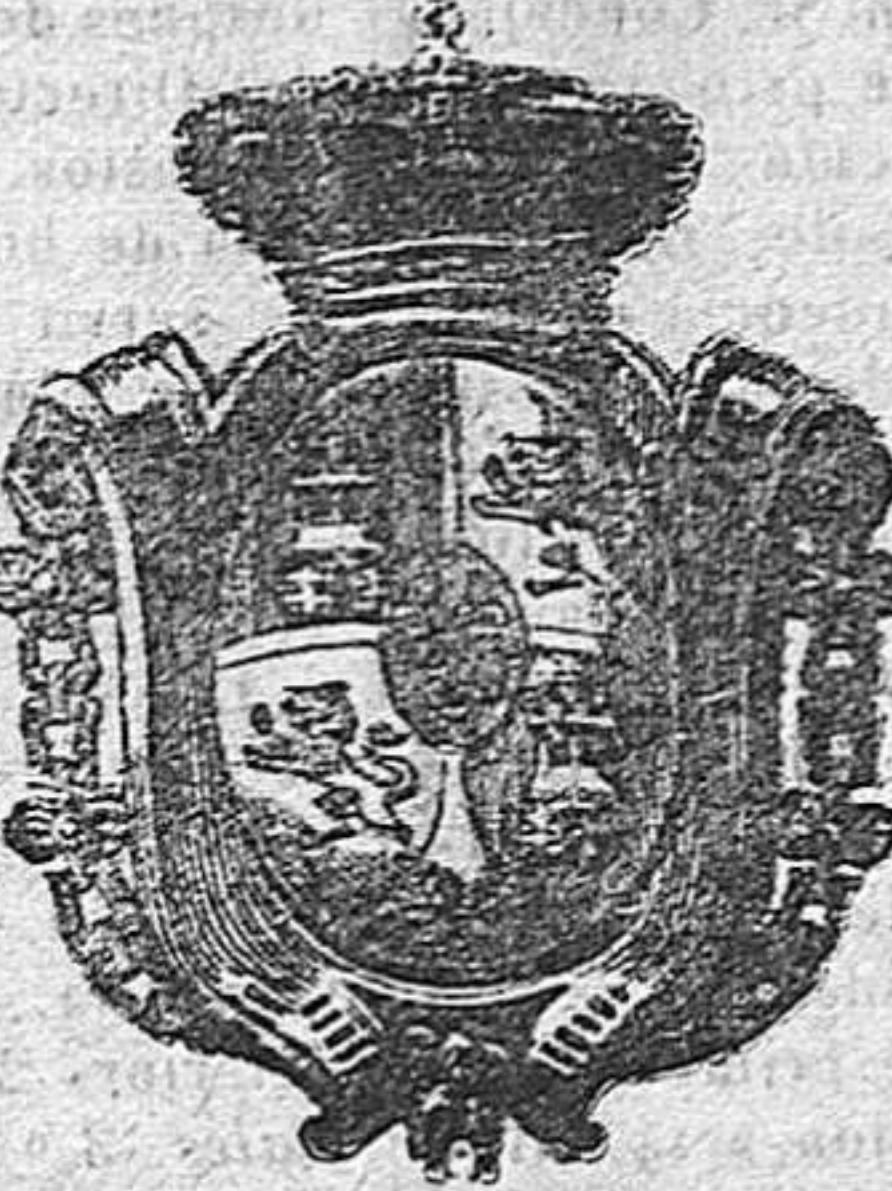


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á  
10 pesetas trimestre en Tarragona y 12·50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº 3041

#### MINAS

Don Salvador Montiu Reñe, Gobernador civil de esta provincia,  
Hago saber: Que por D. Joaquín Sacanella Sacanella, vecino de Tortosa, se ha presentado en este Gobierno una solicitud, la que ha sido anotada con el núm. 1.129, pidiendo el registro de treinta pertenencias de la mina carbón denominada Nuestra Señora de la Piedad, sita en el término de Godall, distrito municipal de Godall y paraje llamado «Mola dels Castells», lindante al S. O. con el ermitorio de Ntra. Sra. de la Piedad, del que dista unos 1.500 metros aproximadamente, al S. E. con Les Ventilles y colinas Les fases, al N. E. con la colina Fon de la Serra y al N. O. con el pueblo de Godall en tierras de José Lladó (a) Recontra y de Cinto Lleixa.

Hace la designación de este registro en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la boca de una antigua galería situada en la pendiente Oeste de la Mola dels Castells y desde él se medirán en dirección Oeste 100 metros colocándose la 1.ª estaca; de ésta al Norte a 500 metros se colocará la 2.ª; de ésta al Este a 300 la 3.ª; de ésta al Sur a 1.000 metros la 4.ª, y de ésta en dirección Oeste se medirán 300 metros y se colocará la 5.ª estaca, cerrándose el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Por decreto de esta fecha he admitido dicha solicitud y he dispuesto que, en cumplimiento del art. 24 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos en esta capital y en el pueblo de Godall, en cuyo distrito municipal se halla la mina, para que dentro del pl-

20 de sesenta días presenten sus reclamaciones ante este Gobierno los que se crean con derecho a ello.

Tarragona 27 de Octubre de 1917.  
—Salvador Montiu.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Nº 3042

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

#### ANUNCIO

Publicado en el Boletín oficial de 2 de Diciembre del año próximo pasado, el concurso abierto para continuar o terminar los caminos vecinales aprobados, bien por contrata de los pueblos con el Estado, bien por convenio de éste con la Diputación, como resultado de la cantidad de 60.000 pesetas que la Mancomunidad de Cataluña ofreció para este servicio, de cuya cantidad se dedujeron 30.000 para reintegro de sumas debidas a la misma Mancomunidad; como quiera que de las restantes 30.000 pesetas destinadas a subvencionar dichos caminos no se presentaron al citado concurso más que las localidades de Tivisa y Arboli, solicitando la primera la suma de 10.000 pesetas, oportunamente reintegrables, a fin de terminar el camino vecinal de Tivisa a Guiamets, y la segunda para la misma obra de Arboli al Collado de Alforja, por la suma de 2.790 pesetas, esta Diputación, en sesión de 1.º del corriente, previo dictamen de la Comisión de Fomento, después de aceptar ambas subvenciones, acordó abrir un nuevo concurso por el resto de las 17.210 pesetas sobrantes hasta el completo de las 30.000 que se destinaron al expresado servicio.

El concurso se abre por el plazo de quince días, contaderos desde la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial sobre las siguientes bases:

Primera. A las solicitudes acompañarán los pueblos concurrentes un certificado de la Contaduría de la Diputación, de que tienen saldado su cupo de Contingente provincial, con relación al año corriente, y si existiesen atrasos de años anteriores justificarán por medio de documento análogo que tienen concertada moratoria con la Corporación provincial. Se entenderá que se encuentran en estas condiciones aquellos pueblos que

ofrezcan colocarse en ellas dentro del plazo de quince días siguientes al de la concesión, quedando ésta sin efecto si no se efectúa dentro de dicho plazo.

Segunda. De las citadas 17.210 pesetas se destinará una cuarta parte, a saber, 4.302·50 pesetas a subvencionar a los pueblos faltos de recursos y sin fuerza económica alguna. Dicha cantidad se aplicará libremente por la Diputación con la sola justificación que expresa la base primera.

Tercera. Tendrán preferencia en el concurso abierto destinado a la aplicación de las restantes 12.907·50 pesetas: A. Los pueblos que pidan una subvención reintegrable, siendo preferido, entre estos, los que estén incomunicados, o carezcan de toda vía del Estado o provincial para unirse con las carreteras generales o los ferrocarriles que atraviesen la provincia, B. Los que formulen mejor oferta, siendo preferidos los que estén incomunicados, y, entre éstos, los que tengan algún camino vecinal en construcción o en proyecto debidamente autorizado.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo acordado y para conocimiento de los pueblos interesados.

Tarragona 25 de Octubre de 1917.  
—El Presidente de la Diputación, P. Lloret.—P. A. de la D. P., el Jefe de Secretaría, Enrique de Cereceda.

Nº 3043

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley Orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 16 y 30 del próximo mes de Noviembre, a las once, para celebrar sesión ordinaria.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 26 de Octubre de 1917.  
—Por A. de la C. P., el Secretario, Enrique de Cereceda.

Nº 3044

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que a continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual a las tropas del Ejército y Guardia civil.

#### Pesetas

La ración de pan común de 70	70
decágramos ..... 5·15	5·15
La id. de cebada de 4 kilogramos	4·39
La id. de paja de 6 kilogramos	0·48
El litro de petróleo ..... 0·95	0·95
El kilogramo de carbón ..... 0·19	0·19
El id. de leña ..... 0·05	0·05

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y a los efectos que correspondan.

Tarragona 26 de Octubre de 1917.  
—El Vicepresidente, Emilio Folch.—  
Por A. de la C. P., el Secretario, Enrique de Cereceda.

Nº 3045

DELEGACION DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Los individuos de clases pasivas que perciban sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse a cobrar los mismos correspondientes al mes corriente, de diez a doce, en los días que a continuación se expresan:

Día 2 de Noviembre.—Montepío militar.

Día 3.—Retirados.

Día 4.—Montepío civil, Jubilados y Remuneratorios.

Día 5.—Todas las nóminas sin distinción.

Tarragona 27 de Octubre de 1917.  
—El Delegado de Hacienda, Cristóbal Moya Angeler.

Nº 3046

AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA  
y Capitanía de Puerto de San Carlos de la Rápita

#### Edictos

Don Francisco Moreno Vargas Ma-cuca, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Carlos de la Rápita,

Por el presente hago saber: Que en aguas de este Distrito y como a unas tres a cuatro millas de la costa han sido encontrados por el patrón de pesca en su barca nombrada «Juan» de esta matrícula, los efectos siguientes: 37 bocoyes con vino y 16 vacíos, que llevan en sus fondos las marcas S. M. con un disco pintado de blanco debajo la inscripción «ORAN» y numerados con cuatro y cinco cifras; dos botes salvavidas, uno de ellos de nie-

rro de ocho metros de eslora, 2'20 de manga y 0'70 de puntal, con las inscripciones siguientes: a estribor a proa, «AMIRAL DE KERSAINT», a babor «HAVRE», a popa en ambas bandas «2 B», y a la mitad de dichas bandas «40 PERSONNES», y el segundo de madera de seis metros de eslora, 1'90 de manga y 0'59 de puntal, teniendo a proa por las dos bandas el número y letra «10 B» y al centro 21 «Peso», conteniendo ambos algunos taladros irregulares y otros desperfectos; 16 tablones, 17 tablas y dos viguetas de madera de varias dimensiones; siete remos y siete chalecos salvavidas careciendo de marca y seña, sobre cuyo hallazgo me hallo instruyendo expediente con arreglo a lo que determina la Instrucción de 4 de Junio de 1873, y en su consecuencia, por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a los objetos hallados, para que dentro del término de un mes comparezcan en esta Ayuntanía de Marina a deducir su derecho con las pruebas del mismo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, cuyo plazo de un mes empezará a contarse desde que este edicto aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona.

Dado en San Carlos de la Rápita a 23 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Francisco Moreno.

Núm. 3047

Don Francisco Moreno Vargas Machuca, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Carlos de la Rápita, Por el presente hago saber: Que en aguas de este Distrito y como a unas tres a cuatro millas de la costa, han sido encontrados por el patrón José Sanz Basco, en su barca nombrada «San José», de esta matrícula, los efectos siguientes: 42 bocoyes con vino, uno de ellos vacío, que llevan en sus fondos las marcas S. M. con un disco pintado de blanco debajo la inscripción «ORAN» y numerados con cuatro y cinco cifras; dos botes de hierro salvavidas, uno de ellos de 8'80 metros de eslora, 2'30 de manga y 0'90 de puntal con las inscripciones siguientes: a estribor a proa «AMIRAL de KERSAINT», a babor «HAVRE», a popa o en ambas bandas «3 B» y a la mitad de dichas bandas «50 PERSONNES», y el segundo de 8'00 metros de eslora, 2'20 de manga y 0'80 de puntal, teniendo las mismas inscripciones que el anterior y en el centro de las bandas «45 PERSONNES», dos bidones de latón vacíos para galleta, cinco remos, una tabla de pino, siete chalecos salvavidas y unos 100 metros de estacha de abacá, sobre cuyo hallazgo me hallo instruyendo expediente con arreglo a lo que determina la Instrucción de 4 de Junio de 1873, y en su consecuencia, por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a los objetos hallados, para que dentro del término de un mes comparezcan en esta Ayuntanía de Marina a deducir su derecho con las pruebas del mismo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, cuyo plazo de un mes empezará a contarse desde que este edicto aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona.

Dado en San Carlos de la Rápita a 25 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Francisco Moreno.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de ALCOVER durante el tercer trimestre del corriente año.*

Día 4 de Julio.—Ordinaria de pri-

mera convocatoria. — Intentada sin efecto.

Día 6.—Ordinaria de segunda convocatoria.—No pudo celebrarse por no haber asistido ningún Sr. Concejal.

Día 11.—Ordinaria de primera convocatoria.—1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Registro de *Boletines oficiales*. 3.º Correspondencia oficial, lectura de circulares y demás disposiciones. 4.º Aprobación del extracto de acuerdos del 2.º trimestre. 5.º Reparar el afirmado de la muralla del Arrabal de San Miguel con cargo a Imprevistos.—*Ruegos y preguntas*.—Solicita el Concejal Sr. Malapeira certificaciones y ruega que las sesiones se celebren con puntualidad.

Día 18.—Ordinaria de primera convocatoria.—1.º Aprobación acta anterior. 2.º Registro de *Boletines oficiales*. 3.º Lectura de circulares. 4.º Fue nombrado D. Antonio Plana Barberá Vocal de la Junta pericial y D. José Domingo Martí suplente de la misma para el cuatrienio de 1917 a 1921.—*Proposiciones*.—A propuesta del Concejal Sr. Girona (S.), el Ayuntamiento por unanimidad se adhiere a las conclusiones adoptadas por la Asamblea de parlamentarios celebrada en Barcelona el día 5 del actual, telegrafizando este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Senador Sr. Abadal, como Presidente de la referida Asamblea.

Día 25.—Ordinaria de primera convocatoria. — Intentada sin efecto.

Día 27.—Ordinaria de segunda convocatoria.—No pudo celebrarse por la total falta de asistencia.

Día 1.º de Agosto.—Ordinaria de primera convocatoria.—1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Registro de *Boletines oficiales*. 3.º Lectura de circulares y correspondencia oficial. 4.º Quedó enterado el Ayuntamiento del ingreso de mozos en Caja y aprobó los gastos que ocasionó dicha operación. 5.º Quedó enterado de la exclusión total del mozo Rafael Cisa Primis.—*Proposiciones*.—A propuesta del Concejal Sr. Pamies, por unanimidad acuerda que el Sr. Alcalde en unión del Concejal que designe, pasen a Barcelona para enterarse en la Dirección de la Peninsular de Teléfonos de las condiciones y precios para la instalación de teléfono público dependiente de la estaciónemplazada en Reus.

Día 8.—Ordinaria de primera convocatoria.—Intentada sin efecto.

Día 10.—Ordinaria de segunda convocatoria.—No pudo celebrarse por falta de asistencia.

Día 15.—Ordinaria de primera convocatoria.—Intentada sin efecto.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—No pudo tener efecto por la total incomparcencia de señores ediles.

Día 22.—Ordinaria de primera convocatoria.—1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Registro de *Boletines oficiales*. 3.º Lectura de circulares. 4.º Quedó enterado el Consistorio que la Comisión designada no pudo verificar el viaje a Barcelona para gestionar la instalación de teléfono público, a consecuencia de los actuales acontecimientos, pero que tan pronto como se normalice la situación se verificará, dando cuenta en su día.

Día 29.—Ordinaria de primera convocatoria.—Intentada sin efecto.

Día 31.—Ordinaria de segunda convocatoria.—No pudo celebrarse por falta de asistencia.

Día 5 de Septiembre.—Ordinaria de primera convocatoria.—1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Registro de *Boletines oficiales*. 3.º Lectura de circulares y correspondencia oficial. 4.º El Sr. Alcalde dio cuenta del viaje a

Barcelona, verificado en los días 29 y 30 del pasado Agosto, para gestionar de la Compañía Peninsular la instalación de teléfono público, obteniendo, después de varias dificultades, promesa del Director de remitir un presupuesto de gastos. 5.º Para el reparto y recogida de boletines individuales que han de servir de base a la formación del Censo electoral, se nombra Agente repartidor a D. Antonio Martí Tell.

Día 12.—Ordinaria de primera convocatoria.—Intentada sin efecto.

Día 14.—Ordinaria de segunda convocatoria.—No pudo celebrarse por la falta total de asistencia.

Día 19.—Ordinaria de primera convocatoria.—1.º Aprobación del acta anterior. 2.º Registro de *Boletines oficiales*. 3.º Lectura de circulares y correspondencia oficial. 4.º Solicitar de la Excm. Diputación provincial una moratoria y condonación de parte de los débitos en la forma estipulada por el Real decreto de 3 de Mayo de 1892, para satisfacer los descubiertos que se tengan por Contingente provincial, hasta la fecha, en el término de cinco años. 5.º Transferir a favor de D. Filomena Garriga Banús una pieza de tierra en la partida Camí del Rey, eliminándola del anterior poseedor don Juan Garriga Malapeira, en virtud de expediente posesorio instruido. 6.º Enterado el Consistorio del presupuesto remitido por la Dirección de teléfonos La Peninsular, en vista de su excesiva cuantía acuerda gestionar de la Mancomunidad la instalación de teléfono público. 7.º Aprobar una cuenta del albañil José Pamies, importante 42'30 pesetas.

Día 26.—Ordinaria de primera convocatoria.—Intentada sin efecto.

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—No pudo celebrarse por la falta total de asistencia.

#### Junta municipal

Día 29 de Julio.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Fue aprobado el reparto de guardería rural del corriente año.

Alcover 1.º de Octubre de 1917.—El Secretario, Ramón Caballé.

Aprobado por el Magnífico Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Alcover 4 de Octubre de 1917.—El Secretario, Ramón Caballé. V.º B.º—El Alcalde, Antonio Barberá.

Núm. 3048

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

##### de Botarell

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1918, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Botarell 25 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Pedro Revill.

Núm. 3049

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

##### de Rasquera

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1918, estará de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Rasquera 24 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Juan Bladé.

Núm. 3050

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

##### de Santa Bárbara

Formado por la Comisión respectiva

y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, ordinario de esta población para el próximo año de 1918, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santa Bárbara 23 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Francisco Arasa. Núm. 3051

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

##### de Constantí

Formados los repartos de rústica, urbana, matrícula industrial y padrón de cédulas personales para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante los días prevenidos por la Instrucción puedan ser examinados por los contribuyentes y aducir contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes.

Constantí 12 de Octubre de 1917.—El Alcalde accidental, José Bosarull.

Núm. 3052

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En méritos de las diligencias de juicio verbal de faltas en virtud de denuncia del Sr. Jefe de la Estación de los ferrocarriles del Norte en Salou D. Antonio Rodríguez por sustracción de avellanas de uno de los sacos existentes en un vagón cubierto con un toldo situado en una de las vías frente a dicha Estación, hecho ocurrido el día veinte del actual, se cita al autor o autores de la sustracción para que el día doce de Noviembre próximo y hora de las diez comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en las Casas Consistoriales, para asistir a la celebración del juicio, citando además a las personas que presenciaron el hecho denunciado; previniendo a unos y otros que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que tengan lugar las citaciones expresadas en virtud de lo acordado por este Juzgado en providencia del día de hoy, expido la presente, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia, en Vilaseca a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, José Cervelló.

#### BANCO DE ESPAÑA

TARRAGONA  
Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 1.242, expedido en 11 de Mayo de 1903 a nombre de D. Manuel Oliver Monguió, por pesetas 18.500 nómadas, en títulos de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100, cuyo por menor y numeración son como sigue:

2 títulos de la serie A, números 354.794 y 95.

1 id. de la id. C. núm. 117.190.

1 id. de la id. D. núm. 50.364.

Se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se considere con derecho a reclamar lo perdido dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, según determinan los artículos 6º del Reglamento y 58 de las Instrucciones; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, ésta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primiliivo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Tarragona 28 de Octubre de 1917.—El Secretario, M. Ripoll.



muerte sin testar de Antonio Riñón Xatoc.	235
<b>JUZGADOS DE INSTRUCCION.</b>	
El de Tarragona cita a Francisco Riera Yude.—El de Tortosa, a Eusebio Santamaría Martínez.	240
—El de Gandesa, a Daniel Mata Pedrol.	242
—El de Reus, a las personas que se crean ser dueñas de los objetos, que se indican.	246
—El de Lérida, a Manuel Gilaberte Castillo.	217
—El de Tortosa, subasta finca de Ignacio Parra Balada.	218
—El de Gandesa id. de Joaquín Montané Clua.	219
—El de Reus, cita a Alejo Pedrol Rosi.	220
—El de Tarragona, a Juan Grau Artigas.	222
—El de Tortosa, a Pedro Ferré Corts.	223
—El de San Feliu de Llobregat, a Teresa Oller Arbós.	224
—El de Tarragona, a Rosa Calbet Couserna.	225
—El de Tortosa, a Julio Germán Rubio.	226
—El de Id. subasta fincas de Cayetano Roig Benítez.	227
<b>JUZGADOS MILITARES.</b>	
El de Tarragona cita a Bernardo Belpeig y otros.	218
—El de Barcelona, a José Subirats Lleixá.—El de Cádiz, a Manuel Elías Torroja.	221
—El de Barcelona, a Tomás Urbel Vilanova.	222
—El de Id., a José Gracia Recasens.	224

—El de Tarragona, a Julián Forcadell Aguilà y otros.	225
—El de Barcelona, a Vicente Pujo Llop y otros.	233
<b>JUZGADOS MUNICIPALES.</b>	
El de Albiol cita a Adolfo Campdura.	243
—El de Vilanova de Escornalbou notificación a Luis Gabré Roig.	214
—El de Riba cita a varios desconocidos.	247
—El de Tortosa, a Emilio Palomo Aguado.	220
—El de Vendrell subasta finca de los herederos de José Gavaldá Baiges.	231

III

<b>MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA.</b>	
—Convoca a los aspirantes admitidos para la plaza de Interventor.	234
<b>MINISTERIO DE FOMENTO.</b>	
Real orden aprobaro la redacción de los artículos 136 y 140 del Reglamento de Emigración.	215
—Subasta obras de los caminos vecinales de los pueblos que se indican.	246
—Circular referente a la implantación de los seguros sobre los riesgos de la Agricultura y Ganadería, etc.	224
—Idem a los Gobernadores para que presten ayuda a los Delegados socios de Agricultura en las provincias de sus respectivas regiones.	222
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.</b>	
Real orden sobre protección a las industrias, etc.	233

<b>MINISTERIO DE HACIENDA.</b>	
Real orden referente al tráfico de bahía.	245
—Idem declarando es de estimar la propuesta formulada por el Comité Español del seguro de guerra, etc.	224
—Reglamento sobre el consumo de pólvoras y mezclas explosivas, 233, 234 y.	235

IV

<b>PARQUE DE INTENDENCIA.</b>	
Adquisición de artículos de consumo.	230

<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.</b>	
—Expediente de competencia entre el Gobernador de Vizcaya y el Juez de Valmaseda.	242
—Idem entre el Id. de Almería y el Id. de Sorbas.—Idem entre la Audiencia de Burgos y el Alcalde de Ocón.	214
—Idem entre el Gobernador de Córdoba y el Id. de Hinojosa del Duque.	245
—Idem restableciendo la festividad de Santa Tecla en la ciudad de Tarragona.	224
—Expediente de recurso de queja entre la Audiencia de Burgos y el Alcalde de Ameysugo.	222
<b>PRIMERA DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL.</b>	
—Plan de aprovechamientos para 1917-918.	235

V

<b>REGIMENTOS.</b>	
El de Cazadores de Tetuán, vacante la plaza de cantinero.	233

<b>S SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE</b>	
primera enseñanza.—Nombramientos hechos a favor de los señores que se indican.	221
—Provisión por concursillo de las Escuelas que se mencionan.	228
<b>SOCIEDADES.</b>	
La Comunidad de Regantes Regadio de la Serra convoca a Junta general.	210
—La Id. Id. de Masó y Rourell id. Ebro id.	218
—La Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro nombra Agente ejecutivo a José Paezo Dueso.	226

T

<b>TESORERIA DE HACIENDA.</b>	
Apremio de primer grado contra varios deudores.	219
—Idem id. contra id.	221
—Idem id. contra id.	224
—Idem id. contra id.—Nombramiento a favor de Juan Toset Carreras.—Nombra auxiliares de las zonas que se expresan a los señores que se indican.	227
—Apremio de primer grado contra varios deudores.	228
—Idem id. contra id.	229
—Idem id. contra id.	231
—Idem id. contra id.	233
—Idem id. contra id.	235

U

<b>UNIVERSIDADES.</b>	
La de Barcelona vacante una plaza de Auxiliar Escriviente.	224

Imprenta de Francisco Nello.